



INFORMACIÓN ADICIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL TRATAMIENTO: ACCIÓN SOCIAL

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?

Identidad: Universidad Complutense.
Vicerrectorado de Política Económica.
CIF: Q2818014I
Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito a la UCM,

Dirección postal Avenida Séneca, 2. 2ª planta. 28040 Madrid.

Teléfono 91 394 3554

Correo electrónico vr.peconomica@ucm.es

Delegada de Protección de Datos (DPD): ofi.dpd@ucm.es

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Gestión de los servicios de acción social y las prestaciones sociales.

¿Qué datos vamos a tratar?

Identificativos: Nombre, apellidos, DNI o nº de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente. Mutualidad, Número de la Seguridad Social, dirección postal, firma, firma electrónica, teléfono

Características personales: Detalles del empleo, datos académicos y profesionales. Datos de circunstancias familiares. Estado civil.

Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas.

Categorías Especiales de datos: Datos de salud (sin inclusión de diagnóstico).

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

Posteriormente, la conservación o, en su caso, la supresión se realiza conforme a la normativa de documentación y archivos.

Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.



¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Art. 6.1.e) RGPD.
- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Art. 6.1.c) RGPD.
- El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para fines específicos. Art.6.1.a).
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Convenios colectivos de PAS y PDI.
- Acuerdo de condiciones de trabajo de personal funcionario.

¿Existe una obligación de facilitar datos y consecuencias de no hacerlo?

No aportar los datos expresamente solicitados supondrá la exclusión de las ayudas o servicios que se prestan.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios.
Tesorería general de la Seguridad Social.
Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.
Colegios de Huérfanos.
Hacienda Pública y Administración Tributaria.
Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

- Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la UCM estamos tratando datos personales que les conciernen, o no.
- Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. La UCM dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Interponer una reclamación ante la Autoridad de Control – Agencia Española de Protección de Datos-

¿Cómo ejercer los derechos de su titularidad?

- En la dirección electrónica: <https://www.ucm.es/dpd/como-se-ejercen>
- Correo electrónico: ofi.dpd@ucm.es
- Registro General o registros auxiliares en los centros de la Universidad Complutense
- Derecho a reclamar ante la Autoridad de Control: Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), www.aepd.es